



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

Referencia: **2024/00014483Q**

Destinatario: **GESPLAN**

Dirección: **CALLE FRANCISCO
GOUDIER, 107 03
35002 PALMAS DE GRAN
CANARIA (LAS)
LAS PALMAS**

Núm. notificación: **AY/00000004/0004/0000
31249**

Asunto:	ENCARGO A MEDIO PROPIO PERSONIFICADO GESPLAN EJECUCIÓN OBRA "REFORMA INTEGRAL ESPACIO LIBRE URBANIZACIÓN LA PAZ"
---------	--

NOTIFICACIÓN

Por medio del presente escrito le comunico que en el día 06/11/2024, el Sr. Alcalde ha dictado el siguiente:

DECRETO ALCALDIA /2024/4034

Vista el informe de la Concejalía de Urbanismo y Obras Públicas del Ayuntamiento de Agüimes, de fecha 25 de octubre de 2024, suscrito por Técnico municipal D^o Ángel Pérez Rodríguez, en el que se justifica la necesidad de encargar la obra denominada "**Reforma integral espacio libre urbanización la Paz**", a la empresa Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A. (GESPLAN), entidad que reúne la condición de medio propio personificado, según acuerdo plenario adoptado el día 25 de enero de 2021.

Teniendo en cuenta los siguientes:

Primero. – Que en el mencionado informe se acredita que la empresa pública GESPLAN cumple los requisitos establecidos por la normativa sobre contratación del Sector Público para ser considerada medio propio personificado del Ayuntamiento de Agüimes, así como, la justificación de la aptitud e idoneidad de los servicios técnicos o industriales de la empresa pública para la ejecución de los trabajos, y de que la misma dispone de los medios personales y materiales apropiados para ello, además de la justificación de la circunstancia habilitante de la elección del encargo a un medio propio perteneciente al sector público institucional, concretamente que se trata de una opción más eficiente que la contratación pública y resulta sostenible y eficaz, aplicando criterios de rentabilidad económica, y según el cual, las condiciones administrativas del encargo son las siguientes:

Descripción de los trabajos a realizar.-

Los espacios libres interiores de la Urbanización la Paz se encuentran ubicados en la zona del Cruce de Arinaga y Polígono residencial del



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

municipio de Agüimes, por lo que constituye un punto central importante del municipio. Estos espacios libres se encuentran en la actualidad es un estado de deterioro considerable, lo cual afecta tanto a la imagen del entorno como al uso y disfrute de los residentes. A esto se le añade un déficit de dotaciones y zonas de estancias, problemas funcionales, problemas de accesibilidad o déficit de parques infantiles.

Sin embargo, a pesar de su mal estado de conservación, el diseño espacial de estos espacios libres supone un potencial de mejora importante, motivo por el cual se ha proyectado una importante reforma integral de estos espacios libres.

Así, con este proyecto, el Ayuntamiento promueve el desarrollo de estos espacios, como mejora para los residentes y como referente público municipal, con objeto de revalorizar la zona.

La empresa Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A. (GESPLAN) será responsable de ejecutar las siguientes actividades en el marco del encargo:

- Mejora general de los espacios libres interiores de la urbanización, que consiste fundamentalmente en la intervención en Plazas y áreas de juego infantil.
- Mejora de zonas verdes
- Mejora de iluminación y red de pluviales
- Mejora de la accesibilidad y generación de zonas de estancia, merendero, plaza dura libre de obstáculos, zona deportiva

El presupuesto base de licitación. –

El presupuesto previsto para el desarrollo del proyecto asciende a la cantidad SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (782.988,67€), exento de IGIC.

Plazo.-

El plazo estimado para la finalización de la obra será de DOCE (12) MESES, a contar desde la firma del acta de comprobación de replanteo.

Supervisión y Seguimiento del Encargo

El Ayuntamiento de Agüimes realizará un seguimiento continuo de las actuaciones realizadas por la empresa Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A. (GESPLAN), asegurando el cumplimiento de los objetivos y plazos establecidos.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N.º. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

Además, se establecerán hitos y revisiones periódicas para evaluar el progreso y la calidad de los trabajos.

SEGUNDO. - Obra en el expediente informe técnico suscrito por el concejal del área y el técnico municipal, D. Ángel Pérez Rodríguez, de fecha 29 de octubre de 2024, que acredita que la empresa pública GESPLAN cumple los requisitos establecidos por la normativa sobre contratación del Sector Público para ser considerada medio propio personificado del Ayuntamiento de Agüimes, así como, la justificación de la aptitud e idoneidad de los servicios técnicos o industriales de la empresa pública para la ejecución de los trabajos, y de que la misma dispone de los medios personales y materiales apropiados para ello, además de la justificación de la circunstancia habilitante de la elección del encargo a un medio propio perteneciente al sector público institucional, concretamente que se trata de una opción más eficiente que la contratación pública y resulta sostenible y eficaz, aplicando criterios de rentabilidad económica.

TERCERO.- Respecto a los informes previos a la tramitación de la propuesta de aprobación del encargo de referencia, consta en el expediente los siguientes informes:

- Informe de existencia de crédito emitido realizado por el área de Intervención, de fecha 28 de octubre de 2024, con cargo a las aplicaciones presupuestarias siguientes:
 - 1533V/6190000 MEJORA DE CALLES Y ACERAS
 - 165A/6192000 MEJORA Y AMPLIACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO.
 - 171P/6191041 REGENARACIÓN PARQUES Y JARDINES POLÍGONO RESIDENCIAL.
- Informe de insuficiencia de medios, de fecha 29 de octubre de 2024, emitido por el área, en el que indican que el Ayuntamiento no dispone de los suficientes recursos materiales y humanos para acometer la obra.
- Informe favorable de fiscalización, de fecha 5 de noviembre de 2024.

Dado que es competencia del Alcalde-Presidente la tramitación de este expediente, a la vista de las competencias que se contienen en el artículo 21 1. f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, con base en lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y vistos los antecedentes expuestos, doy traslado de esta propuesta a los efectos de que se adopte el acuerdo correspondiente.

Considerando el informe emitido por la Unidad de CONTRATACIÓN de este Ilustre Ayuntamiento, **RESUELVO:**



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artilles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N.º. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

PRIMERO.- Aprobar el encargo a la empresa Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A. (GESPLAN) como medio propio para la ejecución de la obra denominada **“Reforma integral espacio libre urbanización la Paz”**, según las prescripciones que figuran en la Memoria Técnica que obra en el expediente, en las condiciones y en los términos que en ella se contienen, por importe de SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (782.988,67€), exento de IGIC.

SEGUNDO.- Designar como responsable municipal del servicio al técnico municipal D^o. Ángel Pérez Rodríguez.

TERCERO.- Notificar el presente Decreto a la entidad Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A. (GESPLAN) y a la persona designada como responsable del contrato.

CUARTO.- Publicar el documento de formalización del encargo en la Plataforma de Contratación del Sector Público

Esta resolución pone fin a la vía administrativa, conforme el artículo 52.2.a) de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local. Contra la presente podrá interponer potestativamente Recurso de Reposición, ante el Órgano de Gobierno que lo dictó, en el plazo de UN MES desde la fecha de notificación de este acuerdo, conforme dispone el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o ser impugnado directamente ante el Juzgado de Lo Contencioso Administrativo de Las Palmas, conforme dispone el artículo 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la notificación, conforme dispone el artículo 46.1 de la misma Ley, pudiendo asimismo, interponer cualquier otro que estime conveniente.

EL SECRETARIO,



CSV* 15701255706324716340

ACCIÓN: Firma y Aceptación
EXPEDIENTE: 2024/00014483Q
REMITENTE: Ayuntamiento Agüimes
REFERENCIA NOTIFICACIÓN: AY000000040004000031249
ASUNTO: Notificación de trámite_No usar
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: Notificación - AY000000040004000031249
FECHA ACEPTACIÓN/RECHAZO: 07/11/2024
FECHA PUESTA A DISPOSICIÓN: 07/11/2024
HASH NOTIFICACIÓN: f94f0da64b5d9e23c19ce6058751be16ffa07d76a23bf34eabfd78581efb437e
DESTINATARIO: GESPLAN
CSV Aceptación Acceso: 15701255776561510400
FECHA FIRMA ACUSE: 07/11/2024 14:01:39
ACEPTACION ELECTRÓNICA POR: 043657051S - LIDIA ESTHER JAESURIA MARTIN

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web de la Organización - apartado 'Trámites > Verificar documento' mediante el CSV (Código Seguro de Verificación).

REGISTRO DE ENTRADA

OFICINA	Nº REGISTRO	FECHA Y HORA
Oficina Central de Registro	2024-E-RC-11918	07/11/2024 21:21
RESUMEN		
IG24-007 exp 23995-24 encargo Ayto. Agüimes Reforma integral espacio libre urbanización la Paz”		
TERCERO	Nº DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
Interesado	L01350022	Ayuntamiento de Agüimes

DOCUMENTOS

NOMBRE DEL FICHERO: IG24-007 exp 23995-24 encargo Urba La Paz Ayto. Agüimes.pdf
TIPO DE DOCUMENTO: Publicación
VALIDEZ: Copia simple
CSV:
HUELLA DIGITAL: 3c2b60da86d75233e78aeaf329027909bb697724

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

